



CT-195-03-2024-LV

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA “OFERTIAS”

PRIMERO. - PROMOTOR: El promotor de la presente campaña “OFERTIAS”, es la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**

SEGUNDO. - DURACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: La promoción “OFERTIAS”, tendrá una vigencia comprendida desde el 02 de abril del 2024 hasta el 29 de abril del 2024.

Se realizará un solo sorteo el día 16 de mayo del 2024.

TIA S.A., se reserva el derecho de introducir cualquier modificación de las fechas de comienzo y final de la presente promoción que considere justificadas o necesarias, como a los términos y condiciones, en caso de presentarse circunstancias imprevisibles, fuera del control o ajenas a su voluntad, esto a los fines de precautelar sus intereses y buen nombre comercial.

Con el objetivo de informar a **EL CLIENTE** se publicarán las modificaciones de los Términos y Condiciones anteriores en el portal web de **TIA S.A.**, sin necesidad de notificación personalizada, por ser una facultad propia de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.**, como promotor y propietario tanto de la campaña promocional, como de los premios y beneficios ofertados en ella.

TERCERO. - OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN: Los presentes términos y condiciones de uso tienen como objeto la regulación de los servicios, productos y beneficios ofrecidos durante la duración y vigencia de la promoción “OFERTIAS”. En caso de contradicción entre estos y otros términos y condiciones, prevalecerán los particulares de la promoción a que se refieren sobre los generales. De igual forma, **TIA S.A.**, podrá establecer la normativa adicional que considere pertinente a los fines de dilucidar cualquier contradicción o discrepancia en el marco de la presente promoción.

El ámbito de aplicación de la presente promoción corresponderá a las sucursales que **TIA S.A.**, determine y seleccione previamente.

CUARTO. - ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO: El cliente que se adhiera a la promoción, utilización de los productos o beneficios de la campaña promocional “OFERTIAS”, acepta estas condiciones de la promoción en su totalidad, por lo que la manifestación de la no aceptación de éstas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de la misma, quedará **TIA S.A.** liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante, eximiendo a **TIA S.A.**, de cualquier reclamo en el futuro.

Por su parte, **TIA S.A.** se reserva la posibilidad de suspender, cambiar o modificar, o cancelar de la promoción “OFERTIAS”, incluidos sus contenidos, premios, beneficios, servicios o funcionalidades atendiendo a causa justa y/o a razones de stock en inventario



CT-195-03-2024-LV

de los productos participantes, fluctuaciones de precios en el mercado, premios disponibles, entre otros.

De igual forma, en situaciones imprevisibles, fuera de control, ajenas a su voluntad o de fuerza mayor, podrá declarar como desiertos los premios de la promoción, en virtud de ser **TIA S.A.**, el propietario de dichos premios, esta decisión obedecerá siempre a situaciones en las que **TIA S.A.**, pudiere resultar afectado en sus intereses, buen nombre y reputación, o, a los fines de evitar la existencia de controversias o conflictos de carácter privado, que se susciten y puedan afectar a **TIA S.A.**, como tercero de buena fe, en su condición de promotor de la campaña promocional.

QUINTO. - PRODUCTOS PARTICIPANTES: Estarán sujetos a los presentes términos y condiciones, los productos y marcas que **TIA S.A.**, ha determinado y seleccionado para participar en la promoción indicada.

En este caso, para la promoción “OFERTIAS”, las marcas participantes son todos los ofertados por TIA S.A.

Estos productos podrán ser sometidos a modificación, cambio, o disminución por parte de **TIA S.A.**, según corresponda por las causas justas, tales como disponibilidad en inventario, fluctuaciones de mercado, entre otros.

SEXTO. – MECANISMO DE SORTEO DE PREMIOS Y/O BENEFICIOS CORRESPONDIENTE A LA PROMOCIÓN:

Los clientes podrán participar en la promoción “OFERTIAS”, por cada **USD\$ 7.00 (SIETE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, en todas las marcas participantes.

Los clientes Tarjetahabientes Más, que cumplan con la mecánica recibirán un cupón digital donde consta que automáticamente ya está participando en el sorteo. Esta promoción aplica para todos los clientes Tarjetahabientes MÁS.

Se realizará un sorteo durante la vigencia de esta promoción en donde se sortearán 100 tarjetas obsequio por el valor de **USD\$ 50.00 (DOLARES CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, cada una.

Los ganadores del sorteo serán publicados en los distintos medios de difusión, comunicación y/o redes sociales que disponga **TIA S.A.**, los sorteos semanales serán transmitidos a través del canal de YouTube TÍATV.

El sorteo se realizará en una sola modalidad, con el sistema virtuales de **TARJETA MÁS**, donde participan todos los clientes tarjetahabientes, de las sucursales de la sierra y oriente:

#	Sucursal	Nombre	FORMATO	Ciudad	Provincia
1	108	CUENCA CENTRO	TIA	Cuenca	Azuay
2	114	LOJA	TIA	Loja	Loja
3	152	EL ARENAL	TIA	Cuenca	Azuay



CT-195-03-2024-LV

4	178	GUARANDA	TIA	Guaranda	Bolívar
5	201	LLANO GRANDE	TIA	Quito	PICHINCHA
6	202	QUITO	TIA	Quito	Pichincha
7	206	ALAMEDA	TIA	Quito	Pichincha
8	207	AMBATO	TIA	Ambato	Tungurahua
9	212	ATAHUALPA	TIA	Quito	Pichincha
10	213	10 DE AGOSTO	TIA	Quito	Pichincha
11	218	PARQUE INGLES	TIA	Quito	Pichincha
12	224	RIOBAMBA CENTRO	TIA	Riobamba	Chimborazo
13	225	MALDONADO	TIA	Quito	Pichincha
14	227	IBARRA	TIA	Ibarra	Imbabura
15	235	AMBATO II	TIA	Ambato	Tungurahua
16	245	CAYAMBE	TIA	Cayambe	Pichincha
17	248	LATACUNGA	TIA	Latacunga	Cotopaxi
18	250	SOLANDA	TIA	Quito	Pichincha
19	253	OTAVALO	TIA	Otavaló	Imbabura
20	255	COTOCOLLAO	TIA	Quito	Pichincha
21	264	SANGOLQUI	TIA	Sangolqui (Quito)	Pichincha
22	265	MACHACHI	TIA	Machachi (QUITO)	Pichincha
23	279	MITAD DEL MUNDO	TIA	San Antonio de Pichincha (Quito)	Pichincha
24	288	COMITE DEL PUEBLO	TIA	Quito	Pichincha
25	290	CONOCOTO	TIA	Conocoto (Quito)	Pichincha
26	295	POMASQUI	TIA	Pomasqui (Quito)	Pichincha
27	299	TOACAZO	TIA	Quito	Pichincha
28	312	MERCADO 10 DE AGOSTO	TIA Express	Cuenca	Azuay
29	330	AZOGUES	TIA	Azoguez	Cañar
30	342	GUALACEO	TIA	Gualaceo	Azuay
31	362	CATAMAYO	TIA Express	Catamayo	Loja
32	364	PLAZA DEL VALLE	TIA	Loja	Loja
33	393	ALAUSI	TIA	Riobamba	Chimborazo
34	403	GUAJALO	TIA	Quito	Pichincha
35	414	QUITO SUCRE	TIA Express	Quito	Pichincha
36	417	CALDERON	TIA	QUITO	Pichincha
37	419	ATUNTAQUI	TIA	Atuntaqui	Imbabura
38	426	PELILEO	TIA	Pelileo	Tungurahua
39	429	SALCEDO	TIA	Salcedo	Cotopaxi
40	431	COTACACHI	TIA	Cotacachi	Imbabura
41	434	CUSUBAMBA	TIA Express	Quito	Pichincha
42	436	SUPER LABORAL	TIA	Ambato	Tungurahua
43	440	GUAMANI	TIA	Quito	Pichincha
44	441	AJAVI	Tia Express	Quito	Pichincha
45	446	TUMBACO	TIA Express	QUITO	Pichincha
46	447	PILLARO	TIA	Píllaro	Tungurahua
47	450	6 DE DICIEMBRE	TIA	Quito	Pichincha
48	451	ECUATORIANA	TIA Express	Quito	Pichincha



CT-195-03-2024-LV

49	452	CUMBAYA	TIA	QUITO	Pichincha
50	460	MARTHA BUCARAM UIO	TIA Express	Quito	Pichincha
51	473	LA LUZ	TIA	Quito	Pichincha
52	475	RIVERMALL	TIA	Rumiñahui	Pichincha
53	476	CARAPUNGO	TIA	Quito	Pichincha
54	484	CHILLOGALLO	TIA	Quito	Pichincha
55	488	SAN ISIDRO	TIA	Quito	Pichincha
56	490	SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	TIA	San Miguel de los Bancos	Pichincha
57	495	PUJILI	TIA	Latacunga	Cotopaxi
58	499	PLATAFORMA GUBERNAMENTAL	TIA	Quito	Pichincha
59	608	PIFO	TIA	Quito	PICHINCHA
60	610	SUPER TUMBACO	TIA	QUITO	Pichincha
61	613	SAN JOSE DE GUAMANI	TIA	Quito	PICHINCHA
62	621	PUEBLO SOLO PUEBLO	TIA EXPRESS	Quito	PICHINCHA
63	623	LA CONDAMINE	TIA	RIOBAMBA	CHIMBORAZO
64	653	SAN JOSE DE MORAN	TIA	Quito	Pichincha
65	691	GUAYLLABAMBA	TIA	Quito	PICHINCHA
66	203	SAN FRANCISCO	TIA	QUITO	PICHINCHA
1	262	PUYO	TIA	Puyo	Pastaza
2	379	YANTZAZA	TIA	Yantzaza	Zamora Chimchipe
3	386	ZAMORA	TIA	Zamora	Zamora Chimchipe
4	411	TENA	TIA	Tena	Napo
5	422	MACAS	TIA	Macas	Morona Santiago
6	443	COCA CENTRO	TIA	El Coca	Francisco de Orellana
7	480	COCA AV 9 DE OCTUBRE	TIA	El Coca	Francisco de Orellana
8	483	ARCHIDONA	TIA	Archidona	Napo
9	487	LAGO AGRIO	TIA	Lago Agrio	Sucumbios
10	607	SHUSHUFINDI	TIA	SHUSHUFINDI	SUCUMBIOS
11	694	La Joya de los Sachas	TIA	FRANCISCO DE ORELLANA	FRANCISCO DE ORELLANA

SÉPTIMA. – PREMIOS

Los premios para la promoción “OFERTIAS” que serán entregados a los clientes beneficiados serán 100 tarjetas obsequio por el valor de **USD\$ 50.00 (DOLARES CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, cada una.

OCTAVO. – RESTRICCIONES Y CONDICIONES ADICIONALES: Los beneficios, ofertas, productos y premios de la presente promoción, no son susceptibles de combinarse con ninguna otra oferta, promoción o descuentos que para el momento **TIA S.A.**, tenga en vigencia durante el plazo de duración de la promoción “OFERTIAS”, incluyendo únicamente lo detallado para esta promoción.

Esta campaña no aplica para colaboradores ni parientes de los mismos hasta segundo grado de consanguinidad y/o miembros que pertenezcan a la empresa TÍA S.A.



CT-195-03-2024-LV

incluyendo personal de servicios complementarios como guardias de seguridad, cocineros de Centros de Distribuciones TÍA y sus parientes cercanos.

Los cupones son intransferibles, pertenece únicamente al cliente que realizó la compra y cuyos datos figuran en la factura, en los casos de consumidor final corresponderán a la persona que haga el reclamo del premio.

Para esta promoción no aplica para catalogo virtual.

Los ganadores no podrán ser favorecidos dos veces de esta promisión que realiza TIA S.A., por la campaña “OFERTIAS”.

Esta promoción aplica para todas las sucursales de **TIA S.A.**, de la sierra y oriente.

NOVENO. - CONTROL DE CONTENIDOS: **TIA S.A.**, podrá dentro del marco de la campaña “OFERTIAS”, controlar, restringir, evaluar, suspender, dejar sin efecto o modificar su contenido en cualquier momento, efectuando las modificaciones que considere necesario a la promoción y a sus presentes Términos y Condiciones; sin necesidad de realizar un aviso previo, antes o después de que sea publicada o comunicada al público y consumidores, esta facultad es una prerrogativa propia de **TIA S.A.**, en su condición de promotor de la campaña promocional y propietario de los premios y/o beneficios que en ella se otorgan, el cliente que se adhiera a participar en la promoción acepta esta condición y exime a **TIA S.A.**, de cualquier reclamo a futuro. Esta facultad de **TIA S.A.**, podrá ser ejecutada a los fines de precautelar sus intereses, buen nombre comercial y evitar controversias o conflictos entre particulares en el marco de las campañas promocionales.

DÉCIMO. – CONDICIONES PARA LOS PARTICIPANTES: Los clientes participantes en la promoción “OFERTIAS”, podrán ser de cualquier nacionalidad y; en caso que resulten ganadores clientes de nacionalidad extranjera que requieran otorgar a **TIA S.A.**, documentos para el reclamo de los premios o transferencia de dominio de los mismos, deberán tener toda su documentación al día para tales fines, eximiendo a **TIA S.A.** de cualquier responsabilidad al respecto.

DÉCIMO PRIMERO. - PLAZO PARA RECLAMAR LOS PREMIOS: El cliente que salga beneficiado y no reclame ni retire su premio en el plazo establecido de 15 días, no tendrá derecho a indemnización o reclamo.

De igual forma **TIA S.A.**, podrá declarar desierto el premio, en caso de circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privadas y particulares ajenas a su voluntad en el marco de las campañas promocionales, que de existir pudieran resultar atentatorias de sus intereses; en todo caso **TIA S.A.**, en las circunstancias antes indicadas podrá no declarar el premio como desierto y según su voluntad determinar la forma de proceder con el premio en cuestión, esto atendiendo a su calidad de propietario de dicho premio a entregarse.

DÉCIMO SEGUNDO. – TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: **TIA S.A.** informa que mediante la suscripción en la promoción “OFERTIAS”, **EL CLIENTE** autoriza de forma expresa a **TIA S.A.** para tratar sus datos con la finalidad de gestionar



CT-195-03-2024-LV

la promoción, enviar por cualquier medio de comunicación sobre las promociones, concursos, sorteos, campañas publicitarias o similares que organicen en relación a **TIA S.A.**, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPDP), su Reglamento y cualquier otra disposición sobre la materia, **EL CLIENTE** queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a un fichero titularidad de **TIA S.A.**, con domicilio en la calle Chimborazo con intersección Luque No. 217, Edif. TÍA S.A. piso 3, Guayaquil, Ecuador.

Para mayor información sobre el tratamiento de sus datos personales, remítase a la Política de Privacidad <https://corporativo.tia.com.ec/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos>

DÉCIMO TERCERO. - CONTROVERSIA: La promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables en la República del Ecuador. Cualquier acción judicial en contra de **TIA S.A.**, deberá ser resuelta por cualquiera de los medios alternativos de resolución de conflictos, para lo cual **TIA S.A.**, elegirá el Centro de Mediación o Arbitraje correspondiente. En caso de no alcanzarse acuerdo alguno, las partes renuncian a su domicilio y se someterán a la jurisdicción de los Tribunales y Juzgados de la ciudad de Guayaquil.

En los casos en que se presenten circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privado y ajenas a la voluntad de **TIA S.A.**, en el marco de las campañas promocionales; **TIA S.A.**, promoverá únicamente en su carácter de tercero de buena fe, la resolución de dichas discrepancias o conflictos privados mediante la facilitación del acercamiento entre los involucrados, siendo única y exclusivamente responsabilidad de estos, la resolución del conflicto o discrepancia acaecida, en caso de no existir solución al conflicto o discrepancia, **TIA S.A.**, podrá proceder conforme al último aparte de la cláusula décima primera, de los presentes Términos y Condiciones, sin que pueda reclamarse incumplimiento por parte de **TIA S.A.**, en dichas circunstancias.

DÉCIMO CUARTO. – DEFINICIONES:

CLIENTE: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A., tomará como “**CLIENTE**” a la persona, natural o jurídica, a nombre de quien se haya emitido la correspondiente factura por la compra de productos en cualquiera de sus locales comerciales.

GANADOR: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A., tomará en cuenta como “**GANADOR**” a él o la “**CLIENTE**” que cumpla con la mecánica en base a los presentes términos y condiciones, su mecanismo de participación y demás normas, resulte acreedor de alguno de los premios determinados para la campaña.

DÉCIMO QUINTO. – ACEPTACIÓN: Al participar de la campaña promocional “**OFERTIAS**” **EL CLIENTE** afirma que ha leído y aceptado estos términos y condiciones generales.



CT-195-03-2024-LV

Estos términos y condiciones están sujetos a modificación, según la voluntad del promotor y propietario de la campaña promocional, es decir **TIA S.A.**, en ejercicio de sus facultades según lo disponen las leyes y reglamentos aplicables.

Los presentes Términos y Condiciones representan un contrato de adhesión, del cual acepta **EL CLIENTE** sus condiciones, al participar en la campaña promocional en cuestión.

Guayaquil, 27 de marzo de 2024.